

El Defensor

Año II - Valencia de Alcántara 3 de Diciembre de 1911 - Núm. 56

Número suelto, 10 céntos.

Se publica los Domingos.

PERIÓDICO SEMANAL INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Valencia de Alcántara..... 0'50 pesetas al mes.
Fuera..... 1'50 » trimestre.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Dirección, Redacción y Administración: HERNÁN-CORTÉS

del Pueblo



LA VERDAD SE IMPONE

Las acusaciones que formuló Federico Donaire contra Perico Teomiro son ciertas. --- El fallo de los Tribunales.

El colosal triunfo obtenido ante los tribunales de justicia por nuestro antiguo Director Federico Donaire, lo estimamos como nuestro y es prueba de suma importancia que el pueblo de Valencia de Alcántara debe tener muy en cuenta por cuanto demuestra de una manera clara y terminante que **cuantas afirmaciones ha hecho EL DEFENSOR DEL PUEBLO son verdad.**

Los que afirmaban que Federico Donaire escribía sin pruebas y por impulsos no de moralizar y sí de molestar á sus enemigos políticos, están en un error y ahora se convencerán de ello puesto que los rectos jueces han emitido un fallo que no puede ser más honroso para un periodista y para un periódico.

El queridísimo defensor de Valencia de Alcántara Federico Donaire, ha sido absuelto en las cuatro causas que se han visto y que las motivaron sus artículos de formidables acusaciones los cuales han sido probadas ante los Tribunales de Justicia como había prometido. Únicamente ha sido condenado por injurias al periodista cacereno Sr. Castillo, por artículos que para nada tienen relación con las acusaciones que formuló contra los políticos de este pueblo.

Estos fallos absolutorios nos llenan de alegría por ser la digna coronación que la moralizadora campaña de Federico Donaire merecían y por haber servido estas causas para que el cultísimo letrado D. Francisco Belmonte, nuestro futuro representante, dé una prueba gallarda de su privilegiada inteligencia por todos reconocida y admirada hasta por sus más encarnizados enemigos.

Las sentencias dictadas por esos dignos y rectos Magistrados ante cuya austeridad se estrellan todas las asechanzas caciquiles y todas las bajas pasiones, hacen pensar que en esta pobre y depauperada España aun hay algo que no esté corrompido por un ambiente irrespirable, algo ante lo que todo ciudadano honrado debe postrarse de hinojos y ese algo es la Magistratura española.

Nosotros no queremos barajar en estas luchas políticas los nombres de los dignos Magistrados que han absuelto á Federico Donaire, pero ellos por su ecuanimidad y rectitud de conciencia, merecen el más respetuoso tributo de acatamiento que nosotros le ofrecemos hoy.

Todo el pueblo de Valencia sabe que Federico Donaire publicó un artículo en el número primero de EL DEFENSOR DEL PUEBLO, artículo que reproducimos hoy y es el siguiente:

GAZAPILLOS VALENCIANOS

Serán objeto de esta sección las denuncias de cuantos hechos delictivos, actos inmorales y otras *menudencias*, lleguen á nuestro conocimiento y se refieran á la vida pública de cualquier personalidad por encumbrada que esté; no nos ocuparemos de denuncias que se nos hagan de manera caprichosa y sin pruebas suficientes para demostrar la veracidad de nuestras afirmaciones.

Nos hemos erigido en fiscales fríos, libres de apasionamientos y prejuicios, cultos adoradores del Dios *Verdad*, y fiel con nuestros propósitos contraemos compromiso de honor de cumplirlos.

Y nos hemos erigidos en fiscalizadores de los actos públicos que los demás realicen, poseídos de que hacemos un bien á la sociedad y al pueblo en que vivimos, evitando que unos cuantos desaprensivos sujetos sigan medrando por la inconsciencia de unos, la indolencia y apatía de otros, el temor de muchos y la cobardía de todos.

Dos caminos pueden seguir aquellos á quienes acusemos: uno, el perseguirnos ante los Tribunales de justicia, si creen que nuestras campañas están fundamentadas en el capricho y en la maldad, garantía de que se les hará justicia la tienen absoluta siempre y hoy más ya que de todos es conocida la imparcialidad y dotes de inteligencia que adornan al joven Juez de instrucción de este partido.

El otro camino es más abrupto, más escabroso y fácilmente se resbala y cae al tratar de recorrerlo, pero sírvale de garantía á quien intente marchar por esta senda, que en ella estamos nosotros dispuestos á que el paso no quede interrumpido.

Dicho lo anterior á guisa de introito,

empezamos á romper el fuego con la primer denuncia que nos hacen, la cual está suficientemente documentada para probar su veracidad.

Y terminaremos con una frase muy típica de esta región: "en el río lavando".

**

Allá por el 1901 era arrendatario de consumos de este pacientísimo pueblo, un convecino nuestro por todos conocido.

Regía los destinos del Ayuntamiento como Alcalde-Presidente del mismo, otro también conocido convecino que hoy es excelente artífice en el noble oficio de platero.

El arrendatario de los consumos, por equivocación siempre lamentable, cobró más derechos por consumo de vinos, que lo legalmente estipulado.

Para deshacer este error que menoscabada los intereses de los vecinos que habían tributado por tal concepto, el arrendatario entregó al Alcalde en calidad de depósito 800 pesetas, según consta en acta del mes de Marzo de 1901 que obra en el Ayuntamiento.

Tenía este depósito por objeto reintegrar con su importe á los vecinos perjudicados del exceso que por derechos sobre el consumo de vinos habían abonado.

¿Se reintegró á los vecinos de lo que legítimamente les pertenecía?

¿Se devolvió este depósito al arrendatario de consumos?

¿Figuran esas 800 pesetas en las cajas municipales?

¿Han ido á reunirse estas pesetas con las 70.000 desaparecidas el año 1889?

Nosotros vamos á dar las contestaciones categóricas á estas preguntas que anteceden.

¿Se efectuó el depósito de 800 pesetas? **SÍ.**

Pruebas. Un acta del mes de Marzo de 1901, en que consta dicha entrega; acta que obra en el Ayuntamiento.

¿Se reintegró á los vecinos de lo que legítimamente les pertenecía? **No.**

Pruebas. Las manifestaciones de todos los que pagaron *exceso*.

¿Figuran esas 800 pesetas en las cajas municipales? **No.**

Pruebas. Basta ver los presupuestos ulteriores al año de 1901 y en ninguno de ellos ha figurado tal cantidad.

¿Estas afirmaciones concretas son calumniosas? ¿Es campaña de difamación la que hoy inicia el periódico?

El público contestará. Asuntos de más importancia y transcendencia verán la luz pública en este periódico, y sus campañas tendrán eco en

la prensa de Madrid y en el Parlamento. Hasta otra. Insistiremos.

Por este artículo que Federico Donaire dijo que mantenía en todos los terrenos y que probaría la veracidad de sus acusaciones, se instruyó proceso y fué procesado Federico Donaire, el cual ha comparecido ante el Tribunal y *alli ha probado cuanto tenía que probar*, como lo demuestra la sentencia dictada por el recto Tribunal de Derecho en la cual, *después de absolver* con todo género de pronunciamiento favorables á Federico Donaire se dispone:

Que para comprobar si hubo distracción punible del depósito en las 800 pesetas á que se refieren los dos documentos de 30 de Octubre de 1910 acompañado al escrito de conclusiones de la defensa y el número primero de EL DEFENSOR DEL PUEBLO que se desglosen estos y con testimonio del 5.º Considerando y de este fallo que se remitan al Juzgado de Valencia para que forme sumario.

Como verá el pueblo de Valencia, Federico Donaire ha salido del banquillo como deben salir de ese sitio las personas honorables.

Veremos como sale del banquillo Pedro M. Teomiro y qué cuenta da ante los Tribunales de esas 800 pesetillas.

El ilustre letrado Sr. Belmonte ejercerá la acusación contra este sujeto.

¡Que Dios le de suerte!

**

El gerente de la "Eléctrica Valenciana", el Diputado provincial sin condiciones legales para serlo, el honorable, el honrado, el altruista, el digno, el famoso, el heroico, el caballero, el... borioso D. Miguel Pérez Carrascosa, se querelló por el siguiente artículo que hoy tenemos el gusto de reproducir aunque esta reproducción le cueste al insigne Pérez tomar tila.

El articulito que alteró los nervios de Pérez es el siguiente:

AFIRMACIONES VERÍDICAS Y CONSECUENCIAS LÓGICAS

El Ayuntamiento de Valencia de Alcántara está formado por una mayoría de amigos íntimos del Diputado provincial D. Miguel Pérez Carrascosa.

El mayor accionista de la Sociedad "Eléctrica Valenciana," domiciliada en este puelo, es D. Miguel Pérez Carrascosa.

El Ayuntamiento tiene celebrado un contrato con la "Eléctrica Valenciana," escandalosamente ventajoso para esta sociedad, la cual percibe por un mal alumbrado público, cuantiosos miles de pesetas.

CONSECUENCIA

D. Miguel Pérez Carrascosa se beneficia en sus intereses particulares á costa del pueblo.

El Ayuntamiento de Valencia de Alcántara acuerda por unanimidad comprar á D. Román Aguirre un proyecto de traída de agua por tubería.

El mismo Ayuntamiento se rectifica de este acuerdo, y encarga un nuevo proyecto al Arquitecto de Madrid D. José L. Coca.

El proyecto de traída de agua, del cual es autor D. Román Aguirre, cuesta al pueblo TREINTA MIL DUROS.

El proyecto de traída de agua, del cual es autor D. José López Coca, cuesta al pueblo SESENTA Y DOS MIL DUROS.

D. Román Aguirre cobra por sus trabajos y estudios CUATRO MIL PESETAS.

D. José López Coca, cobra por sus trabajos y estudios CATORCE MIL PESETAS.

D. Román Aguirre es enemigo personal de D. Miguel Pérez Carrascosa.

D. José López Coca es amigo íntimo de D. Miguel Pérez Carrascosa.

CONSECUENCIAS

1.ª: Que la amistad íntima de los Sres. López Coca y Pérez Carrascosa, perjudicará al pueblo en TREINTA Y DOS MIL DUROS.—2.ª: Que la mayoría del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara está formada por hombres que no tienen fijeza de criterio.

El Ayuntamiento de Valencia de Alcántara tiene celebrado un contrato con la "Eléctrica Valenciana," vendiéndole á esta sociedad el agua sobrante después de abastecer al vecindario.

CONSECUENCIAS

1.ª: Que el pueblo de Valencia de Alcántara no necesita de la realización del proyecto de traída de agua potable, puesto que las tiene sobrante cuando las vende.—2.ª: Que no el interés del pueblo, y sí otro más bastardo debe ser el que anime al Sr. Pérez Carrascosa, al pretender enajenar otra lámina.—3.ª: Que por dignidad impedir se cometan estas monstruosidades.

Por este artículo fué procesado dos veces Federico Donaire y otras tantas ha sido absuelto con todos los pronunciamientos favorables.

*
**

Terminaremos estas líneas llamando la atención del vecindario de Valencia sobre estos triunfos que demuestran hasta la saciedad lo justo y veraz que siempre hemos sido en toda nuestra campaña moralizadora.

Felicitemos al *incomensurable* abo-

gado D. Francisco Belmonte defensor de Federico Donaire.

Felicitemos y enviamos un abrazo á Federico Donaire porque estas sentencias coronan su obra redentora.

Y damos el pésame al letrado acusador Sr. Aranguren que no ha lo-

grado una sola condena para nuestro valiente y culto compañero.

A Perez, Teomiro y demás *vicos* nada, su fin está cercano.

¡Pobres sujetos!

HOMENAJE A UN LETRADO

Ha sido enviado al Sr. Belmonte, ilustre Letrado de la Capital y defensor que fué con tan brillante resultado de nuestro antiguo Director y querido compañero Federico Donaire, el siguiente documento, autorizado por ciento y tantas firmas de otros tantos admiradores.

La fraternal amistad que nos une al Sr. Belmonte nos priva de decir por nuestra cuenta lo que merece la labor realizada por tan notable Abogado.

En el documento que transcribimos se hace justicia á sus indiscutibles méritos.

Dice así:

A D. Francisco Belmonte y Romero. Los que abajo firman, vecinos de Valencia de Alcántara, se honran rindiendo homenaje de admiración al ilustre Letrado defensor del valiente periodista Federico Donaire.

Llegada la hora de la justicia, no podían menos de tener reparación los agravios, las persecuciones y los vejámenes sufridos por el Sr. Donaire que, con viril acento y en pró de este noble pueblo, puso ante la vista del mismo el triste y lastimoso resultado de su administración municipal.

Los que se creyeron injuriados se apresuraron á pedir sanción á los

Tribunales de justicia, y éstos, inspirándose en el alto criterio de equidad en que fundamentan siempre sus decisiones, han dictado varios fallos absolutorios con toda clase de pronunciamientos favorables para Federico Donaire.

A lograr esas absoluciones ha contribuido en primer término la brillante inteligencia, la fluida oratoria, el concienzudo estudio de los asuntos por parte del insigne Abogado Sr. Belmonte que, haciéndose intérprete del común sentir de los que ponemos todo nuestro entusiasmo al servicio del pueblo, ha sabido llevar al recto ánimo del Tribunal el convencimiento de la inocencia del Sr. Donaire.

Lógico es por lo tanto, que rindamos justo tributo de admiración hacia el ilustre Letrado cuyos magistrales informes quedarán esculpidos con caracteres indelebles en el corazón de todos los Valencianos que han encontrado en el eximio Jurisconsulto un fiel intérprete de sus aspiraciones.

Valencia de Alcántara 27 de Noviembre de 1911.

Antonio Mendoza.—Fernando Zamora.—Antonio Plá.—Pedro Rodríguez.—Vicente Ponciano.—Luis Salvado.—Guillermo Hernández.—Pedro Salvado.—Pilar Escobero.—Juan Plá.—Jacinto Conde.—Fernando Plá.—Constantino Blanco.—Clemente García Gómez.—Francisco Rubiales.—

Julián Carballo.—Francisco Márquez.—Román Carballo.—Tomás Carballo.—Francisco Jimenez.—Francisco Bohigas.—José Canto.—Cándido Claver.—Siguen las firmas hasta el número de 173.

Amarillas ha mandado limpiar los instrumentos de la Banda.—Sin duda van á repartirlos en la forma que dijo "El tío de los retratos."—Ya estamos viendo á Pérez hacer filigranas con la flauta.

Después de los procesos

DIÁLOGO

—Buenas tardes, señor Zeda; yo vengo á felicitarle por el triunfo obtenido por Federico Donaire. Pérez habrá comprendido que el que se atrevió á sacarle... —Calle usted, hombre, por Dios! puede Pérez querellarse de nuevo si aquí decimos cosas de los liberales. —Eso á mí me importa un bledo; yo no me caso con nadie y afirmo que convencido de las mil barbaridades... —¡No levante usted la voz; puede alguien escucharle! —Que me escuchen; á mí, Prín! —Pues á mí, no; ¡qué carape!

¿No comprende, amigo mío, que Pérez tiene su sable fijo sobre mi cabeza por si llego á deslizarme? —Bueno; yo soy Juan del Pueblo y le digo sin ambages que en aquello de Teomiro... —Basta, basta, por San Jaime! Me está usted comprometiendo: es usted inaguantable.

—Pero si voy á decirle que Pérez es...—¡Que se calle! No le consiento que siga en un terreno tan grave. Hábleme usted de cosechas, de ganados, de viajes... de todo lo que usted quiera menos de Pérez y adláteres. —Hombre, yo no pierdo el tiempo; he venido á desfogarme siendo intérprete del pueblo, que ha empezado á oxigenarse, y por tanto, á voz en grito le digo que Pérez...—¡Dáale!

—Que quiera usted ó no quiera yo no me marchó esta tarde sin decirle muy clarito que Pérez cuando fué Alcalde nos hizo á todos la...—¡Bueno; no hallo medio de atajarle y en lontananza diviso nuevas querellas!—Me place que al fin usted se resigne. Déjele usted querellarse á ver si nos hace bueno la construcción de la cárcel, el paseo del Chorizo, lo de las aguas potables, las láminas que han vendido, las cuentas municipales, los mil ladrillos de Coca, la gestión de su compadre Caracoles, un buen mozo

que en el arreglo de calles, cuando vinieron los duros de Ferrer, gastó cabales sesenta mil pesetillas un poco largas de talle. Deje usted que se querelle y empuje á sus Concejales al abismo, cual Teomiro, que ahora cae en el *im pace*. —¿Ha terminado usted ya? —Aun guardo muchas verdades que saldrán andando el tiempo... quizás para Carnavales. —¿Y cómo se llama usted? —Porque quiero aconsejarle si su nombre es Juan del Pueblo... —Mi nombre es Francisco Sánchez.

ZEDA.

Al recibirse los telegramas que anunciaban las absoluciones de Donaire, cruzaron la atmósfera varios cohetes.—No eran de lágrimas.—Las lágrimas las vertían algunos *espíritus superiores*.

JUSTICIA

Con el título de *Afirmaciones verídicas y Consecuencias lógicas*, denunció ante la opinión sensata de Valencia de Alcántara, el incansable paladín de la moralización administrativa de este pueblo D. Federico Donaire, hechos que dieron ocasión á que, el pernicioso mangoneador del municipio, el improvisado caciquillo Pérez Carrascosa se considerase injuriado y entablara querrela contra nuestro muy querido amigo.

Tal querrela fué vista ante la Audiencia del territorio en la pasada semana, dictándose en ella, por un recto y honorable Tribunal, sentencia en que brillan con luz meridiana la justicia y la equidad, absolviendo al señor Donaire del delito de injurias de que arbitrariamente se le acusaba por la representación del desdichado Pérez.

De las *afirmaciones verídicas* que tal sentencia encierra en el texto de sus muy concienzudos y magistrales considerandos, pueden deducirse y de hecho se deducen, *consecuencias lógicas* que atestiguan bien á las claras la rectitud de juicio y alteza de miras en que el Sr. Donaire inspiró siempre sus justísimas denuncias y juiciosas acusaciones.

Estas aseveraciones hechas por el mas alto Tribunal de la provincia, nos demuestran que no es ni puede en modo alguno ser injuria lo afirmado por el Sr. Donaire en el artículo de referencia y que al denunciarlo así ante sus convecinos, lejos de delinquir, ejercitaba un derecho de los que asisten siempre á los hombres de honor y altruistas sentimientos que no pueden acostumbrar su rigurosa conciencia á la realización de actos administrativos que por toda explicación ostentan la oscura nebulosidad en que se engendran.

Pero hay mas; á imitación del cacique, acude alguno de sus secuaces al socorrido papel de oficio y no ya por injurias, sino por su puesto delito de calumnia procede contra el señor Donaire; vése la causa ante el mismo respetabilísimo Tribunal y días después de la primera, dictase una segunda sentencia, como aquella justísima, como aquella equitativa, como aquella absolutoria y honrosa para nuestro querido Federico, pero mas terrible, mas amenazadora, mas friamente justiciera para aquel que pueda ser autor de algún delito si la existencia de este llegará á comprobarse. Don Pedro M. Teomiro, cazado en

sus propias redes, tendrá que sufrir la investigadora gestión de los Tribunales de justicia, pero no por la gestión personal de cualquier individuo que, con mayor ó menor buena fe, se creyera injuriado ó calumniado, sino por mandato imperativo de un rectísimo Tribunal, del mas elevado Tribunal de la provincia.

Las cañas se tornan lanzas; los acusadores cambian en acusados; esperemos la acción de la justicia siempre pura, siempre diáfana, siempre restauradora de la verdad, que ella es la encargada de precisar á cada uno el puesto que en esta contienda le corresponde. Pero por de pronto, hora es ya de que todos, absolutamente todos los Valencianos, comulguen en el credo que la razón y la justicia imponen, y que los pusilánimes, si los hay, los que dieran en su ánimo espacio al temor ó la duda, los desechen ante las *verídicas afirmaciones y consecuencias lógicas* que la justicia nos ofrece y de una vez para siempre vean brillar de una parte, la nobleza, la generosidad, el altruismo y la rectitud, mientras que, de otra, se confunden en apretado montón la falta de nobleza, la injusticia, el chanchullo y la mala fe, que huyen en precipitada fuga ante el primer resplandor de la Justicia.

PABLO DE ESPINOSA.

Por poco le aplican á Zamora la Ley de explosivos.—¡Era la única que le faltaba!—Se conoce que les contuvo el temor de que **EXPLOTASE**.

Instantánea.

EN LA PELUQUERÍA

El Salón se hallaba lleno de parroquianos; cuatro de éstos, ocupando los sillones y con la cabeza reclinada en los respaldos, contemplaban en el límpido espejo sus caras jalonadas viendo poco á poco desparecer mezclada con los blanquísimos copos la pelambre que durante ocho días adornara y ennegreciera sus rostros.

Los demás esperaban vez tranquilamente, y, mientras ésta llegaba, entablaban conversaciones relativas á la cosecha de castañas, á la sementera, á los ganados.

En un grupo, separados de los demás y en un rincón de la estancia, cuatro *adoratrices* de Pérez comentaban con voz alta, salpidando el diálogo de burlonas risas, *las causas de Donaire*, vistas recientemente en juicio oral en la Audiencia del Territorio.

Sin entender una jota de lo que traían entre manos mintiendo bellacamente, puesto que conocían el resultado de los juicios é influidos por el espíritu servil á que su señor los tiene acostumbrados, fueron alzando paulatinamente la voz hasta dominar las demás conversaciones y los que éstas sostenían enmudecieron prestando atención á las gansadas que allí se lanzaban.

—Está aviado Donaire—exclamaba *Constantino*;—en cada una de las causas le han condenado á cuatro años de destierro y á unos cuantos miles de pesetas de multa.

—No, hombre,—replicaba *El limonero*—. Va á presidio por unos cuantos años. Ya veréis como no le quedan ganas de volver á ocuparse de Pérez.

—Ni de Teomiro—exclamaba un tercero.

—Ni de nadie—agregaba otro.

—Y tiene que salir de Cáceres—decía *Constantino*.

En este momento un hijo del pueblo que ocupaba uno de los sillones, aprovechando un alto del oficial que le afeitaba y mientras éste pasaba repetidamente por el suavizador la cortante navaja, volvió el rostro á medio rasurar hacia *el coro de las adoratrices* y en voz recia que apagó la de los otros, exclamó:

—“Las condenas de Donaire las sufriría yo con gusto como todo buen hijo de Valencia. Cualquiera que se apodere de un cuartillo de bellota tiene más pena que él. En el periódico no ha hecho más que decir verdades de que el pueblo y vosotros los primeros estáis mas que convencidos.”

Todos enmudecieron y *las adoratrices*, sin esperar turno, fueron desfilando uno á uno con la cabeza baja y mascullando la bilis que les produjo la voz del pueblo en boca de uno de sus hijos.

EL TÍO DE LOS RETRATOS.

JACINTA FONSECA GIRALDO

PROFESORA EN PARTOS

y

TITULAR DEL AYUNTAMIENTO

Tiene el gusto de ofrecer los servicios propios de su profesión en Valencia de Alcántara, calle de las Monjas, esquina á la Eléctrica.



Agradecidos.

Mostramos nuestro sincero agradecimiento á todos los buenos amigos y correligionarios que desde distintos puntos de la provincia nos escriben, felicitando á nuestro antiguo director por el fallo favorable obtenido en las causas que á instancia del caciquismo se le instruyeron por supuestos delitos de injurias y calumnias.

Lotería.

Ponemos en conocimiento de nuestros abonados que en la Dirección de EL DEFENSOR DEL PUEBLO—calle de Hernán-Cortés—se encuentra un número de la Lotería de Navidad á disposición de nuestros suscriptores, por si desean probar fortuna.

Nos alegramos.

En juicio por Jurados celebrado por la Audiencia de Badajoz han sido absueltos con toda clase de pronunciamientos favorables nuestros amigos D. Luis Sendras, D. Juan María Manso y otros vecinos de San Vicente de Alcántara, acusados de autores de manifestación ilícita, atentado y desorden público.

No compareció el Alcalde denunciador Sr. Corchero (hizo como Teomiro) ni ninguno de los testigos de cargo, obediendo su ausencia, según rumores, á alcanzar por este medio la suspensión del juicio.

El defensor, Sr. Jimenez Cierva, pronunció una brillante oración forense.

Reciban todos nuestra enhorabuena.

Viajes.

Regresaron de la capital, después de haber asistido al juicio contra nuestro compañero señor Donaire, nuestros amigos D. Pedro Salvado, D. Fernando Zamora, D. Fernando Plá y nuestro Director.

También regresó el miércoles á San Vicente, después de pasar unas horas entre nosotros nuestro amigo D. Joaquín Cid de Rivera.

Posesión.

Ha tomado posesión de su cargo de Aspirante á Agente del Cuerpo de Vigilancia con destino á Valencia de Alcántara, D. Rafael Zugasti Palomar.

Aceite de superior calidad se vende á veintisiete pesetas la arroba de 23 kilogramos, puesto sobre vagón en la estación de Valencia de Alcántara.

Se admiten proposiciones en la Redacción de este periódico.

No se hará venta menor de 50 arrobas.

Hay mil arrobas en venta.

Agencia internacional de Aduanas Comisiones

Tránsitos y Representaciones

Manuel Vivas Pacheco

Valencia de Alcántara =

= y Marvao-Beiran



CHARADA

Secundino, que es gran *todo prima tercera tercera* cierta tarde en la Ribera y luego empinaba el codo. Muy mala con la *tojada* le salió *dos prima terciá* pues era tanta su inercia que no adelantaba nada. *Dos tres tres* se le caía y enfermó del *terciá cuarta*; me lo dijo en una carta su mujer el otro día.

ZEDA.

La solución en el número próximo.

Solución á la anterior.

ES-TAN-QUE

ANUNCIO

Se vende una casa semi-nueva, de planta baja, hermoso corral y cuadra sita en la Lancha Garbancera.

Para tratar dirigirse á su dueño Lázaro Costa, que habita en la misma.

ANUNCIOS

EL MUNDO ELEGANTE

Bisutería y Mercería.
DE CRISTOBAL MENDIETA CANTERAS

Alfonso XIII, núm. 1.—Cáceres.

Esta casa acaba de recibir inmenso surtido en pieles y manguitos de última novedad, gran colección de guantes de piel y lana, paraguas de señora y caballero, bolsos de todas clases, terciopelos en pieza y cinta, bufandas, nubes, capitas niño, y una infinidad de artículos, imposible de enumerar.

Especialidad en bordados y corbatería.

No confundirse, frente a la Fonda de España.

GRAN FARMACIA

DEL

Licenciado L. ESCRIBANO

En esta antigua y acreditada oficina encontrará el público, todas clases de productos químicos y medicamentos de la más exquisita pureza.

Aguas minerales de todas clases.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Plaza Mayor. — CÁCERES

Taller de Hojalatería

DE

Francisco Marques

En este taller encontrará el público economía, prontitud y esmero en cuantos trabajos encargue.

Los veinte años de existencia que lleva abierto al público, es la mejor recomendación que puede hacerse de este Establecimiento.

Calle de Acevedo, Valencia de Alcántara

Fábrica de aceite de oliva

DE

FRANCISCO JIMÉNEZ BARBADO

Este antiguo Establecimiento abrirá sus puertas al público el día 10 de Noviembre comenzando a trabajar el 1.º de Diciembre en las condiciones siguientes:

Cada cosechero hará solo su aceituna, siempre que por lo menos reuna doce cestos: Cada piel llevará un aprieto con su correspondiente escaldia, procediendo después a desmontar referido pic picando la masa, em pilando de nuevo, escaldan lo y dan lo un segundo aprieto.

Una vez medida el aceite de cada cosechero, se recogerán las borras y cabezas, que cocidas y filtradas, se entregarán unidas al producto total.

Tipo de maquila, 5 por 100 para todos los cosecheros en general. Se admiten contratos por tiempo ilimitado en las condiciones apuntadas.

En este lugar no se admiten aceitunas de procedencia desconocida.

Valencia de Alcántara 8 de Noviembre de 1910.—Francisco Jiménez Barbado.

IMPRESA, ENCUADERNACIÓN Y LIBRERÍA

DE

LUCIANO JIMÉNEZ MERINO

19 - Portal Llano - 19. — CÁCERES

Casa fundada el año 1852, la más antigua y acreditada en esta capital, ha montado hoy su Establecimiento a la altura que requiere el arte de imprimir con todos los adelantos modernos

EL SANATORIO

Este establecimiento sigue expendiendo los más ricos vinos de Jerez, de todas las marcas renombradas.

Aperitivos. Ve muts y todas clases de licores, a precios sumamente económicos.

Travesta de Alfonso XIII.—Cáceres.

PLATERÍA

DE

VICENTE PONCIANO

Valencia de Alcántara, Acevedo, 46.

Gran surtido en obra filigrana de país.

Estuchería cordobesa, bonitos dibujos oro de ley.

Todo lo concerniente al ramo de platería.

Se admiten toda clase de encargos concernientes a dicho ramo.

Se hacen toda clase de composturas por difíciles que éstas sean, a precios sumamente baratos.

Se compra plata y oro viejo.

AGENCIA DE ADUANA

DE RODRÍGUEZ Y JAVATO

Oficinas en Valencia de Alcántara (frontera española) y Marvão (frontera portuguesa).

Esta acreditada casa se distingue por la actividad, interés y economía, que pone al servicio de sus numerosos clientes.

GRAN FONDA

DE

Aquilino Taborda

En esta acreditada y antigua casa encontrarán los viajeros cómodo y económico hospedaje, esmerado trato, higiénica alimentación y habitaciones ventidadas.

PASEO DE SAN FRANCISCO
VALENCIA DE ALCANTARA

LA PALOMA

Compra-Venta de Géneros Nacionales y Extranjeros

Quincalla, Paquetería y Coloniales. Expendeduría Oficial de Explosivos.

LA ACTIVIDAD
almacén de maderas

SUCURSAL EL PENSAMIENTO EN ACEÑA DE CANZA

MANUEL CARRETERO MIRON

Valencia de Alcántara.

GRAN ESTABLECIMIENTO de Tejidos del reino y extranjero

DE

Antolín Valverde.

En esta casa encontrará el público un variado surtido en tejidos de todas clases, paraguas, bastones, corbatas y cuanto abarca el ramo.

Unico depositario en Valencia de Alcántara de los renombrados abonos químicos de Rio-Tinto.

Calle de la Corredera,

VALENCIA DE ALCÁNTARA

“EL SOBRESTANTE

MODERNO”

(PRIMERA PARTE)

Aritmética y Topografía

Obra adaptada al nuevo programa de Sobrestantes de Obras públicas

FOR

D. Federico y D. Andrés Suquia

De venta en la librería de Angel San Martín, Puerta del Sol, 6, al precio de

7.50 peseta.

Elegancia y economía.

PEDRO FERNÁNDEZ

SOMBRERÍA

5 - PORTAL LLANO - 5

CÁCERES

Grandes novedades de París y Londres.

¿Por qué no se anuncia en este espacio el Profesor-Dentista D. FERNANDO GILL? Por ser tan conocida de todos su competencia.

CAFÉ “VIENA”

Alfonso XIII. 16.—Caceres.

En este acreditado Establecimiento se sirven los cafés y bebidas más selectos, todos de legitima procedencia y de las más acreditadas marcas.

Hielados, patatas fritas procedentes de Madrid, fiambres.

Sucursal en el Paseo de la Plaza.

OTTO MEDEM --- Sevilla

GRANDES ALMACENES DE ABONOS

CÁCERES

en el Parador del Carmen (frente al paseo de Cánovas)

Escorias Thomas 

Superfosfato de cal. --- Sulfato de amoniaco. --- Kainita.

Nitrato de sosa. --- Sulfatos y cloruro de potasa

Cal azoada y Nitrato de cal.

Para precios y noticias, dirigirse a su representante

RUFINO RICO OJALVO

Margallo, 17. --- CÁCERES

Sombreros de todas clases y formas, últimas novedades.

La casa n.º 5 más barato vende